

**8/2021**

AYUNTAMIENTO PLENO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2021**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D<sup>a</sup>. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Asunción París Quesada (PSOE)  
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Isabel Candela Navarro (PSOE)  
D. Guillermo García García (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)  
D. Juan Antonio López Perona (PSOE)  
D<sup>a</sup> Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)  
D<sup>a</sup> Patricia Ferri Fuentes (PSOE)  
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)  
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)  
D<sup>a</sup>. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)  
D<sup>a</sup>. Sara Colomer Esteve (C's)  
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)  
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)  
D. Crisanto Gil Serna (PP)  
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)  
D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (PP)  
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)  
D<sup>a</sup>. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)  
D. David García Gomis (VOX)  
D. Adrián García Martínez (VOX)  
D. David Navarro Pastor (PODEM)  
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DIA**

ÚNICO: Expediente 780637T: Modificación de créditos nº 03.2021-1CE-SC del Presupuesto Municipal 2021 de concesión créditos extraordinarios y suplementos de créditos

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar del asunto figurado en el correspondiente orden del día.

**ÚNICO: EXPEDIENTE 780637T: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 03.2021-1CE-SC DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021 DE CONCESIÓN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 12 de mayo, en la que **EXPONE**:

Este Ayuntamiento tiene que hacer frente a unos gastos que no cuentan con crédito y/o no cuentan con crédito presupuestario suficiente, por lo que se propone esta modificación de créditos en base a lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLHL) y en los artículos 34 y ss del Real Decreto 500/1990.

De conformidad con la Recomendación del Consejo europeo de julio de 2020, en estos momentos para combatir la pandemia de COVID-19, sostener la economía y respaldar la posterior recuperación de forma eficaz se encuentran suspendidos los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública para 2020 y 2021, por lo que el régimen aplicable a la utilización del Remanente de Tesorería es el establecido en el TRLRHL y RD 500/1990. En consecuencia, no se exige el cumplimiento del artículo 32 de la LOEPSF en relación con el superávit de 2019, de 2020 y de 2021, y su destino en 2020, 2021 y 2022, respectivamente. No obstante, sí se debe proceder a cancelar la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes.

Por tanto, esta propuesta tiene como finalidad habilitar el crédito presupuestario adecuado y suficiente para atender las obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre de 2020 en la cuenta (413) de “Acreedores por operaciones devengadas”, cuenta que hace referencia a gastos realizados o bienes y servicios recibidos en ejercicios anteriores para los que, por cualquier motivo, no se pudo producir su aplicación al presupuesto de su ejercicio presupuestario, y, el resto de créditos están destinados a gastos específicos, inaplazables y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por la urgencia de acometer todo tipo de políticas públicas municipales dirigidas a paliar los efectos de la crisis económica y social derivada de pandemia por la COVID19 y para los que no existen créditos suficientes, estos créditos se exponen detalladamente en la Memoria incluida en este expediente.

Se acompaña a este expediente de modificación presupuestaria el informe de la Intervención municipal nº 70/2021 con CSV HDAA M4M3 VRUL 94AL 92EF.

Esta modificación se propone que se financie con del Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) por un importe total de 16.457.274,74 euros.

Asimismo, se propone la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal en los siguientes aspectos:

- a) Como consecuencia de la concesión de crédito extraordinario de una subvención de capital a la Universidad de Alicante, por importe de 100.000,00€, hay que modificar el Anexo de subvenciones nominativas que aparece a final de las Bases de Ejecución del Presupuesto, incluyendo una nueva línea de subvención nominativa con los siguientes datos:

ANEXO SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2021 PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	CIF	OBJETO	IMPORTE
31 34200 75300	UNIVERSIDAD DE ALICANTE (UA)	Q0332001G	Sustitución césped pista hockey hierba	100.000,00

- b) Para una mejor gestión en la tramitación presupuestaria en el momento de iniciación de los distintos expedientes administrativos derivados de esta modificación, se propone modificar la Base nº 4 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal “Vinculaciones jurídicas”, en lo que se refiere al nivel de vinculación de las aplicaciones correspondientes al capítulo VI “Inversiones reales”, incluyendo un nuevo apartado que exponga:

“3) En las aplicaciones presupuestaria correspondientes al Capítulo 6 “Inversiones Reales”, incluidas en la modificación nº 3.2021-ICE/SC, existirá la siguiente vinculación jurídica:

- a) Respecto a la clasificación orgánica: la unidad orgánica (2)  
 b) Respecto a la clasificación por programas: a nivel de grupo de programa (3)  
 c) Respecto a la clasificación económica: a nivel de concepto (3)”  
 d)

Es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento previo informe de la Intervención.

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....14 (PSOE/EUPV/COMPROMÍS/PODEM)

Votos NO..... 0  
 Abstenciones.....11 (VOX/PP/C's)

-----  
 Total nº miembros.....25  
 =====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORIA, adopta los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 3.2021-ICE-SC al Presupuesto Municipal de 2021 del Ayuntamiento, concediendo créditos extraordinarios y suplementando crédito en las aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTOS	
				CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTO CRÉDITO
12 9200 12001	Retribuciones básicas. Salarios grupo A2. Admon. general	0,00	0,00	7.066,19	0,00
12 9200 12004	Retribuciones básicas. Salarios grupo C2. Admon. general	220.189,44	-4.000,00	0,00	18.348,40
12 9200 12100	Retribuciones complementarias. Comp. destino. Admon. general	199.412,22	-2.000,00	0,00	14.508,69
12 9200 12101	Retribuciones complementarias. Comp. específico. Admon. general	222.953,65	-2.000,00	0,00	13.437,56
12 9200 16000	Cuotas sociales seguridad social. Admon. general	225.000,00	0,00	0,00	16.541,86
12 9250 12004	Retribuciones básicas. Salarios grupo C2. Atención a ciudadanos	55.047,36	0,00	0,00	13.761,30
12 9250 12100	Retribuciones complementarias. Comp. destino. Atención a ciudadanos	44.130,80	0,00	0,00	9.078,72
12 9250 12101	Retribuciones complementarias. Comp. específico. Atención a ciudadanos	66.022,35	0,00	0,00	7.198,70
12 9250 16000	Cuotas sociales seguridad social. Atención a ciudadanos	56.500,00	0,00	0,00	9.312,00
21 9310 12004	Retribuciones básicas. Salarios grupo C2. Intervención	45.872,80	0,00	0,00	9.174,20
21 9310 12100	Retribuciones complementarias. Comp. destino. Intervención	85.705,76	0,00	0,00	6.052,48
21 9310 12101	Retribuciones complementarias. Comp. específico. Intervención	113.388,84	0,00	0,00	4.799,13
21 9310 16000	Cuotas sociales seguridad social. Intervención	83.000,00	0,00	0,00	6.208,00
21 9340 12004	Retribuciones básicas. Salarios grupo C2. Tesorería	9.174,56	0,00	0,00	9.174,20
21 9340 12100	Retribuciones complementarias. Comp. destino. Tesorería	42.587,51	0,00	0,00	6.052,48
21 9340 12101	Retribuciones complementarias. Comp. específico. Tesorería	53.681,65	0,00	0,00	4.799,13
21 9340 16000	Cuotas sociales seguridad social. Tesorería	41.100,00	0,00	0,00	6.208,00
22 9202 12004	Retribuciones básicas. Salarios grupo C2. Admon. personal y formación	45.872,80	0,00	0,00	4.587,10
22 9202 12100	Retribuciones complementarias. Comp. destino. Admon. personal y formación	85.401,33	0,00	0,00	3.026,24
22 9202 12101	Retribuciones complementarias. Comp. específico. Admon. personal y formación	103.146,92	0,00	0,00	2.399,57
22 9202 16000	Cuotas sociales seguridad social. Admon. personal y formación	103.500,00	0,00	0,00	3.104,00
31 1500 12000	Retribuciones básicas. Salarios grupo A1. Admon. general vivienda y urbanismo	32.142,88	0,00	0,00	8.035,72
31 1500 12100	Retribuciones complementarias. Comp. destino. Admon. general vivienda y urbanismo	143.811,92	0,00	0,00	5.351,78
31 1500 12101	Retribuciones complementarias. Comp. específico. Admon. general vivienda y urbanismo	185.340,52	0,00	0,00	9.529,69
31 1500 16000	Cuotas sociales seguridad social. Admon. general vivienda y urbanismo	165.000,00	0,00	0,00	7.104,33
32 1502 12000	Retribuciones básicas. Salarios grupo A1. Infraestructuras y equip. urbanos	32.142,88	0,00	0,00	7.066,19

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACION	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTOS	
						CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTO CRÉDITO
32	1502	12100	Retribuciones complementarias. Comp. destino. Infraestructuras y equip. urbanos	73.453,24	0,00	0,00	4.468,03
32	1502	12101	Retribuciones complementarias. Comp. específico. Infraestructuras y equip. urbanos	92.183,38	0,00	0,00	5.930,35
32	1502	16000	Cuotas sociales seguridad social. Infraestructuras y equip. urbanos	83.000,00	0,00	0,00	5.414,02
41	2410	12000	Retribuciones básicas. Salarios grupo A1. Admon. gral. fomento de empleo	0,00	0,00	5.357,15	0,00
41	2410	12001	Retribuciones básicas. Salarios grupo A2. Admon. gral. fomento de empleo	28.264,76	0,00	0,00	7.066,19
41	2410	12100	Retribuciones complementarias. Comp. destino. Admon. gral. fomento de empleo	32.432,82	0,00	0,00	8.035,88
41	2410	12101	Retribuciones complementarias. Comp. específico. Admon. gral. fomento de empleo	30.645,84	0,00	0,00	8.461,32
41	2410	16000	Cuotas sociales seguridad social. Admon. gral. fomento de empleo	36.500,00	0,00	0,00	8.965,37
41	4300	12001	Retribuciones básicas. Salarios grupo A2. Comercio, turismo y pymes	14.132,38	0,00	0,00	14.132,38
41	4300	12100	Retribuciones complementarias. Comp. destino. Comercio, turismo y pymes	29.549,24	0,00	0,00	8.936,06
41	4300	12101	Retribuciones complementarias. Comp. específico. Comercio, turismo y pymes	26.669,43	0,00	0,00	8.895,52
41	4300	16000	Cuotas sociales seguridad social. Comercio, turismo y pymes	28.000,00	0,00	0,00	9.908,83
42	2311	12001	Retribuciones básicas. Salarios grupo A2. Admon. gral. asist. social primaria	155.456,28	0,00	0,00	42.397,14
42	2311	12002	Retribuciones básicas. Salarios grupo B. Admon. gral. asist. social primaria	0,00	0,00	12.601,34	0,00
42	2311	12004	Retribuciones básicas. Salarios grupo C2. Admon. gral. asist. social primaria	36.698,24	0,00	0,00	13.761,30
42	2311	12100	Retribuciones complementarias. Comp. destino. Admon. gral. asist. social primaria	197.248,38	0,00	0,00	42.627,62
42	2311	12101	Retribuciones complementarias. Comp. específico. Admon. gral. Asist. social primaria	201.371,22	0,00	0,00	39.867,02
42	2311	16000	Cuotas sociales seguridad social. Admon. gral. asist. social primaria	210.000,00	0,00	0,00	46.888,87
<b>TOTAL</b>						<b>25.024,68</b>	<b>480.615,37</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>						<b>505.640,05</b>	
11	9121	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas. Gabinete de alcaldía	4.088,11	0,00	0,00	4.009,15
11	9205	22000	Material de oficina ordinario. Otros gastos de admon. gral.	18.600,00	0,00	0,00	515,23
12	9203	22200	Servicios de telecomunicaciones. Comun. telef., postales y mensajería	96.900,00	0,00	0,00	14.697,28
12	9204	21601	RMC. Aplicaciones informaticas.	180.000,00	0,00	0,00	88.000,00
12	9204	22799	Trabajos realizados por otras empresas. Participación ciudadana	75.000,00	0,00	0,00	1.270,50
22	9202	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario. Admon. gral. personal	24.790,00	0,00	0,00	20.000,00
23	9201	22604	Jurídico contenciosos. Admon. del patrimonio y seguros	20.000,00	0,00	0,00	82.000,00
32	1621	22700	Contrato emergencia RSU. COVID	2.874.800,00	0,00	0,00	70.000,00
32	1623	22700	Contrato emergencia Limpieza viaria.COVID	0,00	0,00	100.000,00	
32	3231	22101	Suministro agua. Educación preescolar y primaria	40.000,00	0,00	0,00	9.903,13
32	3380	22100	Suministro energía eléctrica. Fiestas populares y festejos	2.000,00	0,00	0,00	1.896,61
32	4411	22706	Estudio transporte autobus	100,00	0,00	0,00	18.000,00
32	9122	22103	Suministro combustible y carburante. Grupos políticos	1.100,00	100,33	0,00	200,66

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACION	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTOS	
						CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTO CRÉDITO
32	9330	21200	RMC. Edificios y otras construcciones. Edificios oficiales	30.000,00	0,00	0,00	532,00
32	9330	21300	RMC. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Edificios oficiales	45.000,00	0,00	0,00	755,52
33	1330	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas. Ordenación tráfico	65.000,00	0,00	0,00	15.488,00
33	44111	22799	Trabajos realizados por otras empresas. Transporte colectivo urbano vacunación COVID 19	0,00	0,00	100.000,00	0,00
42	23135	22602	Publicidad y propaganda. Plan igualdad de oportunidades	3.000,00	0,00	0,00	750,81
42	23135	22799	Programa de atención social. Igualdad y violencia de genero.	26.313,00	0,00	0,00	27.000,00
42	3122	20200	Arrendamientos y otras construcciones. Admon. gral. de Sanidad	402,97	0,00	0,00	21.800,00
42	3122	20300	Arrendamiento maquinaria, instalación y utillaje. Admon. gral. de sanidad	0,00	0,00	18.000,00	0,00
42	3122	22799	Trabajos realizados por otras empresas. Admon. gral. de sanidad	0,00	0,00	15.772,16	0,00
42	3231	21300	RMC. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Educación preescolar y primaria	25.000,00	0,00	0,00	318,78
42	3231	22103	Suministro combustible y carburante. Educación preescolar y primaria	21.900,00	0,00	0,00	2.970,43
43	3300	22609	Actividades culturales. Administración general de cultura	22.252,69	0,00	0,00	2.430,84
43	3300	22799	Otros trabajos realizados por otras empres. Administración general de cultura	53.804,63	0,00	0,00	27.105,62
43	3341	22609	Actividades culturales. Artes escénicas.	69.600,00	0,00	0,00	20.000,00
43	3380	22609	Gastos diversos. Fiestas populares y festejos	50.000,00	0,00	0,00	211,43
44	3410	22609	Promoción y fomento del deporte. Actividades deportivas	75.500,00	0,00	0,00	832,18
44	3420	22101	Suministro agua. Instalaciones deportivas	36.000,00	0,00	0,00	4.550,20
44	3423	22799	Contrato mantenimiento arbolado y jardinería	31.457,00	0,00	0,00	1.463,69
<b>TOTAL</b>						<b>233.772,16</b>	<b>436.702,06</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>						<b>670.474,22</b>	
41	2410	47001	Subvención contratación trabajadores	0,00	0,00	120.000,00	0,00
41	4390	48902	Plan RESISTIR	0,00	1.222.736,90	0,00	216.000,00
41	43901	48900	Convocatorias subvenciones tejido productivo	0,00	0,00	600.000,00	0,00
42	23121	48000	Emergencia social	360.000,00	0,00	0,00	700.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>720.000,00</b>	<b>916.000,00</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>						<b>1.636.000,00</b>	
12	4910	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Mesa de control radio San Vicente	0,00	0,00	18.100,00	0,00
12	9204	64100	Aplicaciones informáticas. Cronos, RRHH, archivo, padron habitantes, videoacta	0,00	0,00	174.000,00	0,00
12	92042	62600	Adquisición equipos informáticos. Hardware videoacta, equipos informáticos y CPD	0,00	0,00	109.000,00	0,00
31	13000	63200	Mejora edificio Policía Local	0,00	0,00	62.000,00	0,00
31	13001	63200	Mejora edificio Guardia civil	0,00	0,00	50.000,00	0,00
31	13301	63200	Adecuación aparcamiento J.Ramón e integración parkin Ayto. PLANIFICA 3	0,00	0,00	290.297,04	0,00
31	13302	63200	Obras reparación grupo de presión y ventilación aparcamiento Ayto.	0,00	0,00	12.500,00	0,00
31	13303	61900	Mejora pasos peatonales	0,00	0,00	25.000,00	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACION	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTOS	
						CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTO CRÉDITO
31	1351	63200	Mejora edificio protección civil	0,00	0,00	52.000,00	0,00
31	1511	60000	Adquisición de terrenos	0,00	0,00	20.000,00	0,00
31	1511	61900	Redacción de proyectos y dirección obras. Reposición infraestructuras (obras IVACE)	108.000,00	0,00	0,00	40.000,00
31	15111	64000	Trabajos Plan General	0,00	0,00	60.000,00	0,00
31	15201	68200	Adquisición de viviendas parque alquiler social	0,00	0,00	210.000,00	0,00
31	16400	61900	Mejora edificio cementerio	0,00	0,00	278.200,00	0,00
31	16401	61900	Adecuación sistema de riego/agua cementerio	0,00	0,00	39.000,00	0,00
31	3113	62200	Construcción albergue municipal	0,00	0,00	436.000,00	0,00
31	3121	63200	Centro Santa Isabel	0,00	0,00	49.000,00	0,00
31	32640	63200	Adecuación y mejora accesibilidad Auditorio-Centro Social c/ Cervantes nº 4. PLANIFICA 4	0,00	0,00	485.538,38	0,00
31	32641	63200	Redacción proyecto mejora envolventes edificio Centro social	0,00	0,00	18.200,00	0,00
31	32642	63200	Mejora equipos de climatización, mejora PCI y sistema bombeo Centro social c/Cervantes	0,00	0,00	20.500,00	0,00
31	3321	63200	Adecuación instalaciones PCI y grupo de presión Biblioteca	0,00	0,00	26.500,00	0,00
31	3330	63200	Obras refugio Guerra civil	0,00	0,00	100.000,00	0,00
31	3371	63200	Mejora edificio ISAJOVE	0,00	0,00	35.000,00	0,00
31	3380	62200	Proyecto nave fiestas	0,00	0,00	18.200,00	0,00
31	34201	63200	Proyecto pista exteriores	0,00	0,00	12.000,00	0,00
31	34202	62200	Anteproyecto pista de atletismo	0,00	0,00	18.200,00	0,00
31	34203	63200	Acometida agua deportes	0,00	0,00	49.000,00	0,00
31	34204	63200	Mejora pavimentos de deportes	0,00	0,00	49.000,00	0,00
31	34208	63200	Mejora pista cubierta	0,00	0,00	9.000,00	0,00
31	34209	63200	Piscina Fase II	0,00	0,00	1.568.000,00	0,00
31	34210	63200	Redacción proyectos anexos instalaciones reforma vestuarios Pabellón Gines Alenda	0,00	0,00	6.500,00	0,00
31	34211	63200	Redacción proyecto cubrición pista azul y remodelación oficinas ciudad deportiva	0,00	0,00	75.000,00	0,00
31	34212	63200	Instalación contadores eléctricos Ciudad Deportiva	0,00	0,00	12.500,00	0,00
31	34213	63200	Obras adecuación ACS y AF en vestuarios pistas "La Huerta" a la legislación vigente	0,00	0,00	12.000,00	0,00
31	34214	63200	Redacción proyecto pista BMX	0,00	0,00	17.000,00	0,00
31	4330	63200	Adecuación ludoteca en coworking o formación	0,00	0,00	49.000,00	0,00
31	4331	63200	Obras Instalación contadores individuales viveros de empresas	0,00	0,00	38.000,00	0,00
31	4332	63200	Vallado y acondicionamiento zona exterior viveros	0,00	0,00	40.000,00	0,00
31	92000	62500	Mobiliario. Administración General	0,00	0,00	60.000,00	0,00
31	93301	63200	Adecuación y mejora accesibilidad Edificio polivalente c/ Capitán Torregrosa nº 5. PLANIFICA 5	0,00	0,00	523.852,41	0,00
31	93302	63200	Placas solares edificios municipales	0,00	0,00	100.000,00	0,00
31	93303	63200	Proyecto cubrición sombra solar Marialice	0,00	0,00	18.200,00	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACION	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTOS	
						CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTO CRÉDITO
31	93304	63200	Obras instalaciones protecciones colectivas EE.OO	0,00	0,00	15.000,00	0,00
31	93305	63200	Gran reparación ascensores según órganos de control de ascensores	0,00	0,00	25.000,00	0,00
31	93306	63200	Obra reparación patio acceso y cubiertas Ayuntamiento.	0,00	0,00	49.000,00	0,00
31	93307	63200	Acondicionamiento bajos Ayuntamiento	0,00	0,00	318.200,00	0,00
31	93308	63200	Mejora edificios oficiales. Edificios Plaza de España.	0,00	0,00	52.000,00	0,00
31	93309	63200	Adecuación local entre bajos	0,00	0,00	49.000,00	0,00
31	93310	63200	Estudio C/Balmes	0,00	0,00	18.000,00	0,00
31	93311	63200	Proyecto accesibilidad	0,00	0,00	15.000,00	0,00
31	93312	63200	B.P. Galdos (EPA) Insonorización sala de máquinas y conexión evacuacion pluviales	0,00	0,00	15.000,00	0,00
31	93313	63200	Adecuación local 1º de mayo+ asistencia	0,00	0,00	17.000,00	0,00
31	93314	63200	Acondicionamiento archivo como área de reuniones	0,00	0,00	40.000,00	0,00
31	93315	63200	Obras adecuación instalaciones Plan contra Incendios	0,00	0,00	9.000,00	0,00
31	93316	63200	Instalación climatización centro social Girasoles	0,00	0,00	8.000,00	0,00
31	93317	63200	Adecuación local punto encuentro. Infancia y familia	0,00	0,00	250.000,00	0,00
32	13304	63300	Proyecto fibra y centro de mando semáforos.	0,00	0,00	18.000,00	0,00
32	13305	63300	Proyecto instalación de cámaras para regular tráfico en Polígonos Industriales	0,00	0,00	18.000,00	0,00
32	15011	62300	Mobiliario. Equipos urbanos en general.	0,00	0,00	36.000,00	0,00
32	15310	61900	Mejora de riego Avda. Vicente Savall y adyacente y proyecto II fase	0,00	0,00	215.000,00	0,00
32	15311	61900	Proyecto conexión peatonal Solar la Yesera con Parque Juan XXIII	0,00	0,00	25.000,00	0,00
32	15312	61900	Acondicionamiento áreas infantiles y biosaludables. Vías públicas.	0,00	0,00	294.037,26	0,00
32	15313	61900	Redacción proyecto ejecución glorieta acceso a nuevo pabellón y velodromo	0,00	0,00	18.200,00	0,00
32	15314	61900	Anteproyecto pasos inferiores vías ferrocarril	0,00	0,00	45.000,00	0,00
32	15315	61900	Mejora sombreadamiento parques y jardines	0,00	0,00	80.000,00	0,00
32	15316	61900	Proyecto reurbanización Paseo Olivos, Jazmines y alrededores	0,00	0,00	18.000,00	0,00
32	15317	61900	Reurbanización Barrio Los Manchegos	0,00	0,00	300.000,00	0,00
32	15318	61900	Mejora urbanización Ras-Pas	0,00	0,00	30.000,00	0,00
32	15319	61900	Actuación en el Pozo San Antonio	0,00	0,00	192.000,00	0,00
32	1532	64000	Estudio renovación placas nombres de calles, vías, plazas...	0,00	0,00	16.000,00	0,00
32	15320	61900	Reurbanización calle Manuel de Falla	0,00	0,00	54.390,92	0,00
32	15322	61900	Inversiones mejora vía pública	0,00	0,00	175.000,00	0,00
32	15323	61000	Inversiones en polígonos industriales	0,00	47.467,86	0,00	932,14
32	15323	61900	Otras inversiones de reposición. Polígonos industriales	0,00	73.296,96	0,00	74.437,66
32	15323	62500	Mobiliario. Polígonos industriales	0,00	0,00	49.020,00	0,00
32	15324	61900	Obra calmado del tráfico de Calle Azorín	0,00	0,00	50.000,00	0,00
32	15325	61900	Mejora pasos peatonales	0,00	0,00	25.000,00	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACION	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTOS	
						CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTO CRÉDITO
32	15326	61900	Proyecto accesibilidad autobús	0,00	0,00	18.000,00	0,00
32	15327	61900	Obra repavimentacion de calles	0,00	0,00	800.000,00	0,00
32	15328	61900	Proyecto red de riego Avenida La Almarrera	0,00	0,00	15.000,00	0,00
32	15329	61900	Proyecto adecuación y renovación red de riego c/ Alicante	0,00	0,00	15.000,00	0,00
32	16002	61900	Rehabilitación colectores de saneamiento	0,00	0,00	49.000,00	0,00
32	16003	61900	Proyecto reparación alcantarillado	0,00	0,00	18.000,00	0,00
32	16004	61900	Rehabilitación de saneamiento EBAR Girasoles	0,00	0,00	150.000,00	0,00
32	16005	61900	Renovación red alcantarillado y EBAR Avenida Barcelona	0,00	0,00	145.701,09	0,00
32	1621	62900	Otro material. Recogida basura. Compra de contenedores	0,00	0,00	344.427,84	0,00
32	1650	61900	Mejora alumbrado público. Polígonos Industriales	0,00	0,00	130.172,18	0,00
32	16501	61900	Mejora alumbrado público Girasoles 2ª Fase	0,00	0,00	386.206,27	0,00
32	16502	61900	Redacción proyecto mejora alumbrado público polígonos industriales (IVACE)	0,00	0,00	36.000,00	0,00
32	16503	61900	Ejecución obra alumbrado zona centro	0,00	0,00	1.300.000,00	0,00
32	16504	61900	Adaptación infraestructuras alumbrado público	0,00	0,00	180.005,71	0,00
32	16505	61900	Punto iluminación diseminado	0,00	0,00	49.000,00	0,00
32	16506	61900	Proyecto alumbrado zona Almazara	0,00	0,00	18.000,00	0,00
32	1700	64000	Plan Director Arbolado	0,00	0,00	18.000,00	0,00
32	17000	61900	Instalación nueva estación BICISANVI	0,00	0,00	30.000,00	0,00
32	17001	61900	Señalización y mejora carriles bici	0,00	0,00	40.000,00	0,00
32	17002	62500	Señalización sendero ambiental	0,00	0,00	10.000,00	0,00
32	17101	61900	Acondicionamiento areas infantiles y biosaludables . Zonas verdes.	0,00	0,00	262.889,74	0,00
32	17103	60900	Zona recreativa junto Barrio Tubo. PLANIFICA 1	0,00	0,00	355.551,83	0,00
32	17104	61900	Inversiones de reposición. Mejora zonas verdes	0,00	0,00	125.000,00	0,00
32	17105	61900	Inversiones de reposición. Proyecto mejora alumbrado Parque Lo Torrent	0,00	0,00	18.000,00	0,00
32	17106	61900	Inversiones de reposición. Valla exterior Parque Lo Torrent	0,00	0,00	300.000,00	0,00
32	17107	61900	Adecuación ACS y AF vestuarios Parque Lo Torrent	0,00	0,00	12.000,00	0,00
32	17108	61900	Proyecto y obra Alumbrado Parque Norte	0,00	0,00	49.000,00	0,00
32	17109	61900	Circuito biosaludable Parque Norte	0,00	0,00	10.000,00	0,00
32	17110	61900	Proyecto y obra Pista de Fútbol 8 Parque Norte	0,00	0,00	200.000,00	0,00
32	17111	61900	Proyecto restauración casa huerto urbano Parque Norte	0,00	0,00	18.200,00	0,00
32	17112	61900	Obras reparación infraestructuras Parque Juan XXIII	0,00	0,00	20.000,00	0,00
32	17113	61900	Monolito víctimas COVID19 en Parque Lo Torrent	0,00	0,00	30.000,00	0,00
32	17114	61900	Restauración sistema de iluminación de fuentes	0,00	0,00	45.000,00	0,00
32	17115	61900	Nueva zona calistenia en Polígono Canastell	0,00	0,00	41.500,00	0,00
32	17211	60900	Proyecto electrolinerías	0,00	0,00	9.000,00	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTOS	
				CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTO CRÉDITO
32 41901 61900	Ampliación Huerto Urbano Laborinque	0,00	0,00	26.000,00	0,00
32 41902 61900	Proyecto acondicionamiento casa Huerto Laborinquen	0,00	0,00	18.000,00	0,00
32 4540 61900	Proyecto y obras caminos vecinales	0,00	0,00	18.000,00	0,00
32 4541 61900	Obra zona Camí de la Baiona, Camí del Gel y Calle Altea	0,00	0,00	200.000,00	0,00
32 4542 61900	Proyecto Camí de la Sendera	0,00	0,00	36.000,00	0,00
32 9207 62400	Adquisición vehículos eléctricos	0,00	0,00	80.000,00	0,00
43 3380 62900	Otro material inventariable. Fiestas populares y festejos.	0,00	0,00	18.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>13.429.790,67</b>	<b>115.369,80</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>				<b>13.545.160,47</b>	
31 34200 75300	Transferencia capital U.A. sustitución cesped pista hockey hierba	0,00	0,00	100.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>				<b>100.000,00</b>	
				<b>14.508.587,51</b>	<b>1.948.687,23</b>
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>				<b>16.457.274,74</b>	

**SEGUNDO:** Financiar esta modificación con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 16.457.274,74 euros

**TERCERO:** Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de subvenciones nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto, incluyendo una nueva línea de subvención nominativa con los siguientes datos:

ANEXO SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2021 PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	CIF	OBJETO	IMPORTE
31 34200 75300	UNIVERSIDAD DE ALICANTE (UA)	Q0332001G	Sustitución césped pista hockey hierba	100.000,00

**CUARTO:** Aprobar inicialmente la modificación de la Base nº 4 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal “Vinculaciones jurídicas”, en lo que se refiere al nivel de vinculación de las aplicaciones correspondientes al capítulo VI “Inversiones reales”, incluyendo un nuevo apartado que exponga:

- “3) En las aplicaciones presupuestaria correspondientes al Capítulo 6 “Inversiones Reales”, incluidas en la modificación nº 3.2021-1CE/SC, existirá la siguiente vinculación jurídica:
- Respecto a la clasificación orgánica: la unidad orgánica (2)
  - Respecto a la clasificación por programas: a nivel de grupo de programa (3)
  - Respecto a la clasificación económica: a nivel de concepto (3)”

**QUINTO:** Someter a información pública la aprobación inicial de la modificación de créditos nº 3.2021-1CE-SC y la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y el tablón de la página web oficial y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**SEXTO:** Dar cuenta a este Ayuntamiento de las reclamaciones que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

**SEPTIMO** El acuerdo definitivo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web oficial.

**OCTAVO:** Tomar conocimiento del Informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública en el que se concluye que:

1. *El Ayuntamiento de San Vicente presenta **necesidad de financiación por importe de 7.129.956,29 euros.***
2. *El importe de deuda viva estimado a 31 de diciembre de 2021 es de **0,00 euros.***
3. *A efectos informativos en términos consolidados el Presupuesto 2021 presenta un 40,66 % de incremento del gasto computable respecto al ejercicio anterior.*

*Intervenciones:*

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda,** *expone que como nuevo concejal de Hacienda, es motivo de satisfacción poder presentar esta propuesta y haber conseguido entre todos los municipios, que el Gobierno del estado español se ha hecho eco de las demandas del municipalismo, y haya suspendido temporalmente las reglas fiscales, y con ello permitir a los ayuntamientos gastar el remanente de Tesorería que tenemos en las entidades financieras. En estos momentos poner en circulación los 16 millones y medio tiene como objetivos principalmente combatir la pandemia de Covid-19, sostener la economía y respaldar la posterior recuperación de la forma más eficaz posible. Ante esta nueva situación, y con la finalidad de hacer frente a las consecuencias económicas y sociales provocadas por la crisis sanitaria de la Covid-19, se propone la utilización del Remanente de Tesorería para gastos generales para las siguientes finalidades principalmente: cancelar el saldo pendiente de la cuenta 413, donde hay proveedores que por diferentes motivos se les adeuda alguna factura, y también hacer frente a los contratos de emergencia. Realizar operaciones de capital que vayan dirigidas a la reactivación de la economía mediante la ejecución de obras. Conceder subvenciones destinadas al fomento del empleo, al comercio local y aquellos sectores más afectados por la crisis social y económica, y también para incrementar las ayudas de emergencia social. Y por último dotar de personal a aquellas áreas directamente afectadas con la ejecución de los nuevos gastos previstos, y también las áreas transversales cuyas funciones son indispensables para el desarrollo de todos los procedimientos. En el Capítulo I. Gastos de Personal, hemos dotado de 505.640,05 euros, principalmente el objetivo de poder cubrir temporalmente algunas necesidades que hay departamentos que se van a ver afectados cuando se lleve a la práctica dentro de pocos días todas estas aplicaciones que serán aprobadas en este plenario. En el Capítulo II, se destinan 670.474,22 euros, principalmente para pagar la deuda con la cuenta 413 que asciende a 84.902 euros, los gastos en mantenimiento de aplicaciones informáticas para la modernización de la administración, los contratos de emergencia tanto de limpieza viaria, como la recogida de residuos y de sanidad, los gastos en el programa de igualdad y violencia de género y las actividades culturales online motivada por el Covid. En el Capítulo IV vamos a conceder subvenciones destinadas al fomento del empleo, al comercio local y aquellos sectores más afectados por la crisis económica, y también para incrementar las ayudas de emergencia social por importe total de 1.636.000 euros. El Capítulo VI que es el que más dinero se destina con un montante total de 13.545.160,47 euros destinados a diferentes gastos de inversión. Conscientes de que las inversiones no solo mantienen el trabajo, sino que en muchas ocasiones generan nuevos puestos de trabajo. Este capítulo de inversiones se ha dividido en programas mencionando algunas de las actuaciones más destacables. Por último, el Capítulo VII por importe total de 100.000 euros, destinados a transferencia de capital a la Universidad de Alicante por aportación municipal para sustitución césped pista hockey hierba. También dedicamos una partida aproximadamente cerca de 700.000 euros para redacción de proyectos y anteproyectos, con la idea de tener una cartera de proyectos para futuros ejercicios e ir ejecutándolos, mencionando algunos de ellos. Básicamente el destino de los 16 millones y medio se dirige a ayudas al tejido productivo y para Emergencia Social, zonas verdes, instalaciones deportivas, parque de viviendas, mantenimiento y mejora de la ciudad, mejora de edificios municipales para distintos usos y redacción de proyectos de futuro. En resumen, este ayuntamiento, al que se nos acusa de estar paralizado, va a poner en circulación 16 millones y medio de euros, ello supone un importante espaldarazo a la actividad económica del municipio. Al fin y al cabo, esto es lo que cuenta, que el dinero circule y que ayude al tejido productivo y a aquellas personas que se han visto más afectadas por esta pandemia, culpable de la crisis sanitaria y económica que estamos sufriendo. Por eso*

*aplaudimos la decisión del Estado Español de suspender las reglas fiscales para poder utilizar el ahorro de los ayuntamientos saneados, como es el caso de nuestro municipio.*

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS**, indica que la presentación y debate de las inversiones municipales a partir del remanente o ahorro del ayuntamiento, muy probablemente constituye unas de las citas más importantes de los próximos años, porque tenemos la responsabilidad, desde la administración local, de ofrecer los mejores servicios, las mejores actuaciones y la mejor cobertura social posible para hacer partícipes a los vecinos y vecinas de San Vicente de un modelo de gestión progresista, respetuoso con el medio ambiente y arraigado a esta tierra. Y también porque Compromís es una de las formaciones políticas que más ha peleado en Madrid para poner estos ahorros del ayuntamiento a disposición de los sanvicenteros y sanvicenteras. Estamos ante una gran crisis social, económica y sanitaria derivada de la pandemia de la Covid-19 sin precedentes y que requiere del máximo consenso, empatía institucional y responsabilidad. Compromís siempre ha incidido en la importancia de los tres pilares sobre los cuales se debe cimentar unas inversiones: mejora del mantenimiento del municipio, el empleo y la cobertura social. Lo proponemos en todas las instituciones donde Compromís tiene representación y así lo hacemos realidad en aquellas donde gestionamos. Compromís, en este caso, puso como condiciones para poder apoyar primero los Presupuestos Municipales 2021 y ahora estas inversiones para el municipio, que estas materias fueran las prioritarias porque la situación lo requiere. Incide en la importancia de estas inversiones, porque son fundamentales para San Vicente que necesita más que nunca el apoyo incondicional de la administración más cercana. Considera que estas inversiones son básicas porque otro de los grandes problemas que debe afrontar este Consistorio es el empleo porque hay que hacer lo posible por preservar la salud, el bienestar y la convivencia de todos y todas, porque queremos que la cultura siga siendo nuestra mejor tarjeta de presentación. Compromís está a favor de las políticas progresistas. Compromís ha encarado el proceso de debate y aprobación primero de los presupuestos municipales y ahora con las inversiones, con una voluntad siempre de consensuar, de dialogar y de enriquecer, con el fin de mejorar la calidad de vida de los sanvicenteros y sanvicenteras. En esta ocasión, aportamos por una propuesta constructiva que impulsarán nuestra economía local y nuestro comercio, harán posible la puesta en marcha del albergue para la recogida de animales, dinamizarán las actividades culturales para entidades y artistas locales, pondrá en marcha una sala de coworking que apoye a los emprendedores y emprendedoras del municipio y dará un impulso al parque de viviendas sociales. Finalmente, debemos seguir poniendo en valor, la comisión de seguimiento para intentar que estas iniciativas y propuestas no queden en saco roto y se puedan seguir desarrollando con total normalidad.

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM**, señala que este documento económico que asciende casi 16.500.000 de euros, irá destinado fundamentalmente a los ámbitos de lo social, de la vivienda, a la promoción del consumo, al desarrollo local del comercio, la industria, el fomento del empleo, a la contratación de nuevo personal, a la realización de proyectos e inversiones. Pero también a otros ámbitos tan fundamentales como la cultura, medio ambiente, deportes, movilidad y transporte, juventud, mayores, infraestructuras, alumbrado y a la prestación y mejora de los diferentes servicios públicos. Destaca que, si por algo se ha caracterizado PODEM, es por la realización de una oposición coherente, responsable y constructiva, y si bien es cierto que a veces ha realizado críticas contundentes al equipo de gobierno, porque no se han hecho bien las cosas, también sabe reconocer cuando las mismas se hacen bien. Considera que entre todos los grupos firmantes del Pacto de La Almazara se ha podido participar en la confección de este que es un buen documento. Ahora, es turno de que el equipo de gobierno se ponga a trabajar más y mejor que nunca para llevar a cabo este nuevo reto que puede marcar un antes y un después en nuestro municipio. En sus manos está que tanto estas actuaciones y medidas que vienen recogidas en este documento, como las contempladas en el presupuesto ordinario, sean una realidad y le den a nuestro municipio ese cambio transformador que tanto se espera y se necesita. Confiamos en que el equipo de gobierno esté a la altura de lo que la ciudadanía y San Vicente se merece. Estarán no sólo ayudando en lo que esté en nuestra mano, sino también vigilando y fiscalizando que dichas medidas y políticas se vean cumplidas. El único “pero” que encontramos en todo este asunto es que este pleno de remanente viene con un pelín de retraso, ya que lo deseable hubiera sido que el mismo se hubiera realizado en la primera quincena de abril. Recalca nuevamente que es una muy buena noticia para la ciudadanía que se haya alcanzado este gran consenso, que hayan traído este documento, haya habido una unidad en cuanto a medidas y a las

cuestiones y que hayamos estado a la altura de lo que San Vicente se merece. Es una apuesta que realizamos por y para la gente de San Vicente.

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX**, declara que hoy, por fin, tras meses de dejadez y pasividad, y tras, presuntamente, cerrar, o más bien aplazar la crisis interna que lleva corroyendo al partido de gobierno en los últimos años, nos encontramos aquí para aprobar el destino de más de 16 millones del tan esperado, remanente. Antes de entrar a valorar las distintas partidas que componen esta Modificación de Créditos, es necesario que los vecinos de San Vicente, tengan clara una cosa y es que si hoy estamos aquí decidiendo la aplicación de los casi 16 millones y medio de euros, dinero proveniente de los bolsillos de los sanvicenteros, no es gracias al equipo de gobierno formado por PSOE e Izquierda Unida, sino es a pesar de ellos, ya que Partido Socialista, contando con la abstención de Izquierda Unida, votó en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, el apropiarse, mediante chantaje por el Gobierno Central, de los remanentes, de los ahorros de todos los Ayuntamientos de España, y poco después, se elevó a votación en el Congreso, un Real Decreto Ley que oficializaba ese vergonzoso intento de confiscar los ahorros de los municipios, que fue tumbado por el resto de partidos con representación parlamentaria. Tras meses anunciando la presentación de los remanentes, nos vuelven a traer unas cuentas ya cocinadas por los propios pactos de la izquierda. Unas cuentas que para nada han querido consensuar con ningún otro partido de la oposición, ignorando al 42% del electorado de San Vicente, una vez más pasando el rodillo, pensando en el 2023 asegurándose así sus sillones, con algunas propuestas venidas de otros partidos, de una Comisión de Reconstrucción en la que han jugado a ser democráticos. La suspensión de la aplicación de la Regla de Gasto y de los objetivos de estabilidad y deuda aprobada en el seno del Congreso de los Diputados, tiene como finalidad exclusiva, combatir la grave crisis económica y social que estamos sufriendo por efecto del Covid-19. Esta medida extraordinaria debe ir destinada en exclusiva a ayudar a los vecinos y familias sanvicenteras que lo están pasando mal, también, a sostener el tejido empresarial del pueblo y por tanto a la creación de puestos de trabajo. Por ello, el único foco que debemos observar es el de la protección al sanvicentero que se encuentra en situación precaria. Sin embargo, viendo las diferentes partidas de gasto vemos cómo este colectivo de sanvicenteros no va a ser el destinatario de esos 16 millones y medio de euros. Millones, que no olvidemos, han salido del bolsillo de los vecinos de San Vicente con su esfuerzo y con su trabajo. De los 16.457.274, 74 euros, observamos cómo se destinan a partidas que engloban el núcleo principal de afectados por la pandemia tan sólo 700.000 euros para emergencia social y 600.000 euros para subvenciones al tejido productivo y a lo que podríamos añadir los 210.000 euros para viviendas sociales. Esta solución tan solo supone un insultante 9% del total del remanente destinada única y exclusivamente a combatir la grave crisis económica y social que estamos sufriendo por los efectos del Covid 19. Las partidas que van a crear empleo directo en San Vicente, realmente son sólo dos: los 120.000 euros de subvención para la contratación de trabajadores y los 505.640, 05 euros para el refuerzo con personal interino por solo 6 meses. Desde nuestro Grupo seguimos reivindicando esas ofertas de empleo público de años anteriores que como siempre este equipo de gobierno, pues no ha sido capaz de sacar ni una sola plaza. Sobre el resto de cuantiosas inversiones no hay ninguna previsión de que vayan a redundar en puestos de trabajo para los sanvicenteros, ya que nadie puede asegurar que las empresas encargadas de ejecutarlas, sean empresas radicadas en San Vicente. El grupo municipal VOX considera que esta modificación de créditos, defrauda, tanto a los sanvicenteros afectados social y económicamente por la pandemia, como al fin último de la posibilidad extraordinaria de poder aplicar el importe del remanente que les sirvió de justificación para aprobar los presupuestos del 2021 y conseguir el voto favorable del resto de los partidos de izquierdas. El mismo gobierno lleva ya 6 años sin inversiones relevantes para el municipio, inversiones que no han podido ejecutarse, en parte por el parón que supusieron los primeros meses de la pandemia y, en una mayor parte, por la inoperancia e ineficacia de un gobierno municipal y unos concejales más preocupados en asegurarse su silla y su bienestar, que en trabajar por los ciudadanos de San Vicente, paralizando políticamente, por tanto la gestión municipal pasando carpetas de unos a otros. Son conscientes de la necesidad de inversiones de las que carece San Vicente y aprecian que muchas de las partidas que se recogen en los capítulos de la modificación de crédito, se corresponden con reivindicaciones que han defendido, así como con necesidades que muchos vecinos han venido trasladando a lo largo del tiempo. Pero este suplemento de crédito nada tiene que ver con paliar los resultados nocivos de la pandemia, los cuales han afectado con mayor intensidad a las empresas y sobre todo, a los vecinos de San Vicente aunque pueden paliar otro tipo de necesidades, como es, de habitabilidad en determinadas zonas y barrios concretos de nuestro municipio. Vox estará muy

pendiente y exigente en la ejecución de todo lo proyectado en este expediente, así como el aseguramiento de que se cumplen las reivindicaciones de los sanvicenteros independientemente a quien elijan. Por todo ello, y pese a la perversión que este gobierno ha hecho de la que debiera ser la primera y más importante herramienta de lucha contra las consecuencias económico sociales de la pandemia, y dado el pésimo estado de dejadez que sufre el municipio, su voto será la abstención.

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP**, antes de comenzar su intervención manifiesta nuevamente su apoyo a todo el personal municipal del Ayuntamiento de San Vicente y su incredulidad de seguir viendo en el pleno a concejales del grupo municipal del Partido Socialista a los cuales el Alcalde pidió su dimisión por los graves hechos acaecidos y por el hecho de que el grupo municipal del Partido Socialista del que forma parte el Alcalde, todavía no se haya manifestado públicamente al respecto. Hoy se trae al pleno extraordinario una modificación de créditos por algo más de 16.000.000 de euros, los famosos remanentes. Debido a la situación generada por el Covid, se ha puesto de manifiesto la necesidad de que los ayuntamientos puedan disponer de herramientas que permitan tomar medidas y obviamente una de las principales herramientas es la liquidez y poder destinar sus ahorros a medidas que palién esta grave crisis sanitaria, económica y social. En agosto de 2020, el gobierno Socialista de Pedro Sánchez, lanza un decreto por lo que se quería intervenir los ahorros de los ayuntamientos por el superávit que tenían. Se puso en marcha la denominada primera rebelión de los Alcaldes, donde muchos municipios también amparados por la FEMP, salieron a defender que los ahorros de los vecinos eran para los vecinos no para dárselos al gobierno central del PSOE e Unidas Podemos. Toda esa movilización de alcaldes y municipios propició que finalmente el decreto fuera tumbado en el Congreso con los votos en contra de todos los grupos políticos salvo el PSOE y Unidas Podemos. Con lo cual el 20 de octubre el pleno del Congreso de los Diputados aprueba, por mayoría absoluta, el acuerdo del Consejo de Ministros del 6 de octubre donde se rectifica todo y quedan suspendidos durante el ejercicio 20-21 los objetivos de estabilidad, de deuda, así como las reglas de gasto. En pocas palabras poder disponer de los ahorros de cada municipio para aplicarlos en los municipios. Varias han sido las veces que desde el Partido Popular se ha preguntado cuál iba a ser el importe de estos remanentes y su destino, de lo cual nunca obtuvimos una respuesta muy clara hasta que hemos tenido acceso a este documento. Sentimos que nuevamente se pierde una oportunidad de trabajar para nuestra ciudad desde el consenso ante una situación tan complicada. Los presupuestos se aprobaron en el denominado Pacto de la Almazara con el equipo de gobierno y sus socios y se olvidó de negociar. Hoy, tres meses después, vuelven a tener una segunda oportunidad para trabajar conjuntamente en propuestas para el futuro de la ciudad y a pesar de la comisión de reconstrucción, casi un año después seguimos reconstruyendo, y no hay nada claro, no hay un documento definitivo. Nadie ha hablado de buscar un consenso y un diálogo, han vuelto a pensar en ustedes y traen un documento que parece la carta a los Reyes Magos con 200 propuestas. Estos remanentes de algo más de 16 millones es fruto en parte de no haber ejecutado bien los presupuestos años anteriores. En este expediente existe un informe del departamento de Intervención donde se estima una ejecución del 50%. Ojalá lleguen a ese 50% y al menos se habrá hecho algo positivo para la ciudad. Tras la lectura detallada de todos los puntos no encontramos un proyecto de ciudad de futuro y da la sensación de que todo lo que no han hecho en estos años, ahora lo quieren hacer con el dinero que tenían que haber gastado y no gastaron, cuando tampoco ejecutaban muchas inversiones. En el Capítulo I, se habla de la contratación de 31 trabajadores para el ayuntamiento San Vicente del Raspeig con contratos temporales hasta 31 de diciembre y nos gustaría que nos aclarara cómo se van a realizar estas contrataciones ¿se van a constituir bolsas? ¿se va a recurrir a bolsas como las que ya existen y poco éxito tuvieron como la de Elda o el recientemente firmado convenio con Monóvar? ¿tiene el ayuntamiento pretensión de crear bolsas propias o va a tirar de bolsas propias que puedan tener? ¿en qué fecha se tiene previsto incorporar a estos trabajadores? ¿se han iniciado ya los trámites para esta contratación? Recuerda que aún tienen por convocar todas las plazas de las ofertas de empleo público desde el año 2017. Aplauden que se destinen 700.000 euros para la emergencia social, pero no se apuesta decididamente por ayudas más importantes y más directas para el sector productivo. El punto principal es el de las inversiones. Se presentan unas 119 propuestas que no vamos a entrar a valorar y obviamente lo haremos a medida que las vayan ejecutando o no. Aparecen muchas inversiones que estaban contempladas y que han sido tratadas y aprobadas en plenos anteriores, como el famoso albergue de animales del cual no sabemos dónde se va a construir, la segunda fase de la piscina municipal y el alumbrado de la zona centro. Se pretende hacer muchos proyectos, lo que demuestra que no tenían prácticamente proyectos en el cajón para poder sacar adelante, sino que ahora había que

*ponerse en marcha y presupuestar y hacer esos proyectos. Como colofón a todos estos capítulos, pues los 100.000 euros para reparar la pista de hockey hierba de la Universidad con una subvención nominativa a la Universidad de Alicante y teniendo que modificar las bases de ejecución de los presupuestos aprobados hace dos meses. Cualquier cuestión que se plantea, de todas esas casi 200 propuestas, van en beneficio de los vecinos, asociaciones, colectivos y barrios, aunque cada uno pueda tener sus preferencias y prioridades. Lo que hoy trae el equipo de gobierno con sus dos socios para este punto, son sus propuestas, las de su equipo de gobierno y quienes les apoyan y han preferido no sentarse a hablar con la oposición, que podría haber aportado alguna cuestión, y venir a este pleno con un consenso, con un documento trabajado entre todos los grupos que representamos a todos los vecinos y a todos los colectivos y ante esta falta de diálogo, de participación, de consenso, tenemos el derecho de poder criticarlo. No darán apoyo a algo que se ha hecho sin participación pero tampoco se opondrán por lo que su voto será de abstención.*

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's)**, desde hace unos meses venimos escuchando que lo que hoy viene a este pleno es un presupuesto extraordinario, algo así como un segundo presupuesto, trasladando la sensación de que en el año 2021 el Ayuntamiento de San Vicente va a contar no con un presupuesto, sino con dos. Piensan que más que un presupuesto extraordinario, se trata de completar aquellas cuentas, donde no se incluían muchas partidas que habitualmente se contemplan en el presupuesto ordinario y que este año se financiarán con cargo a los remanentes. Este pleno adquiere especial importancia porque se decide el destino de 16 millones y medio de euros. Y ello es fruto de la decisión del Gobierno de suspender las reglas fiscales, una decisión, que fue aprobada en el Congreso de los Diputados por mayoría absoluta y con el voto a favor de Ciudadanos. La grave situación que seguimos viviendo, ha sido el detonante para que se suspendan las reglas fiscales y se pueda utilizar el remanente de tesorería que tienen los ayuntamientos, sin los límites que había hasta ahora. Este Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo medidas para paliar las consecuencias que está ocasionando la pandemia, creó una Comisión de Recuperación, en la que cada grupo político hizo sus aportaciones, proponiendo medidas que se podían llevar a cabo para ayudar a los vecinos de San Vicente y a su tejido empresarial, a sus comerciantes, hosteleros, autónomos, etc. Ahora, en este pleno nos traen más de un centenar de actuaciones que se comprometen a llevar a cabo con el dinero de los remanentes, pero de nuevo no nos han tenido en cuenta y han faltado a su palabra. Ustedes dijeron en repetidas ocasiones en la Comisión de Recuperación que una vez se supiera el dinero del que iba a disponer el Ayuntamiento en concepto de remanentes, sería la Comisión la que decidiría los proyectos a los que iría destinado ese dinero. Se les olvida que todos los concejales que formamos parte de este pleno podemos proponer, podemos ayudar y podemos sumar para conseguir lo mejor para los vecinos de San Vicente. Esto no va de izquierdas y de derechas, no va de socios del Botánic, de Los Molinos o de La Almazara. Esto va de representantes elegidos por los ciudadanos, que se deberían unir para trabajar juntos en un momento tan complicado y tan excepcional como el actual que estamos viviendo. Esta inyección de dinero es esencial para la reactivación de la economía sanvicentera. Están a favor de las inversiones que generen empleo, pero es esencial mover este dinero ahora y no que la mayoría de las actuaciones se lleven a cabo a largo plazo porque entonces dejarían de tener sentido. Su inmediatez es la que ayudará, por poco que sea, a los que lo están pasando mal en estos momentos. Ante tantos pequeños proyectos que se incluyen en esta propuesta, nos surge la duda de si se podrán llevar a cabo en tiempo, porque una cosa es poner los proyectos en un papel y otra es ejecutarlos. Son proyectos independientes y cada proyecto lleva consigo un expediente, una tramitación. Para ello hace falta personal y ese tema es un mal endémico de este ayuntamiento y que no disponemos de bolsas de trabajo para cada categoría. Respecto a las inversiones previstas, están de acuerdo con muchas de ellas que fueron aportaciones o reivindicaciones del grupo C's. Están de acuerdo en el plan de contratación de personas desempleadas, dotado con 120.000 euros. Les sorprende la cifra de 210.000 euros para la adquisición de viviendas sociales ya que en el presupuesto de este año se consignaron 150.000, por lo que en total se destinan 360.000 euros, pero no entienden que se firme un acuerdo entre varios grupos, el llamado Pacto de la Almazara, en el que se comprometen a invertir 470.000 euros y que cuatro meses después mermen la cantidad en 110.000 euros. Otro tema de gran importancia es la adecuación de los locales situados en los bajos del ayuntamiento para servicios sociales. Uno de ellos será el nuevo punto de encuentro familiar, al que se destinan 250.000 euros. Respecto a este tema manifiestan sus dudas de que la ubicación elegida sea la más apropiada, y además si la Generalitat hubiese tenido en cuenta por una vez a San Vicente en el Plan Convivint, quizás estos 250.000 euros no tendrían que salir del presupuesto del Ayuntamiento. Otra vez, San Vicente es ninguneado por el Consell sin que se les oiga alzar la voz como sí hacen cuando se

*trata de reivindicar ante otras administraciones. Echan en falta algunas actuaciones que en su momento se aprobaron como mociones, como puede ser la instalación de paneles informativos en los barrios y partidas rurales de San Vicente, alguna actuación para los mayores, no se prevén proyectos para ellos ni a través del citado Plan Convivint ni tampoco con los remanentes de tesorería. Tienen la sensación de que se deja pasar la oportunidad de realizar alguna inversión de mayor envergadura, de esas que transforman una ciudad y que son muy necesarias, por ejemplo destinar una partida para la construcción de un nuevo Auditorio que tanto reclaman las asociaciones culturales, musicales o festeras, o una nueva piscina cubierta que permita ampliar de verdad el número de calles disponibles para los clubes de natación y los aficionados a la natación.*

***El Sr. Beviá Orts,** contesta a algunas cuestiones. Todo el mundo ha dicho que las propuestas que se llevan, o bien son que se han copiado de propuestas que han presentado o que se han aceptado. Aclara que sus propuestas no es que se hayan copiado, ni se hayan aceptado, es que coinciden con las que presentamos porque tanto ustedes como nosotros las consideramos buenas para la sociedad sanvicentera. Otra cuestión que quiere aclarar, es la suspensión de las reglas fiscales. Aquí lo que valen son los hechos, y los hechos son que el decreto salió de un gobierno de izquierdas y es el que ha favorecido a los ayuntamientos finalmente con la presión de todos los ayuntamientos, no solamente de los grupos de derechas, sino de todos, derechas, izquierdas, anarquistas y todo el mundo ha puesto en jaque al gobierno para que saque adelante esta suspensión de las reglas fiscales. Europa también ha jugado un papel importante. Agradece el talante que han tenido casi todos los grupos que no se han limitado a hacer una exposición catastrofista, como a la que nos tiene acostumbrados el representante de VOX, sin argumentos coherentes y sensatos a la hora de planificarlos. Al Partido Popular, le dice que tuvieron la oportunidad cuando se presentó el presupuesto ordinario y hoy también de que la ciudadanía conozca cuáles son sus proyectos o sus propuestas para San Vicente. Digan el proyecto y acompañenlo de una aportación económica. Hoy han tenido una oportunidad de oro otra vez para hacerlo y ustedes, una vez más, no lo hacen. Van a hacer todo lo posible para trabajar este documento que hoy tienen sobre la mesa. Es difícil y complicado ya que por culpa de la tasa de reposición, los ayuntamientos están sufriendo falta de personal pero recuerda que esa tasa de reposición es del Sr. Montoro. Van a seguir luchando para que, al igual que se ha conseguido paralizar o suspender las reglas fiscales, entre todos, la Federación Española de Municipios y Provincias ya ha realizado una primera propuesta al gobierno del estado español para llevar a cabo esa posibilidad de que esa tasa de reposición se suavice o de alguna forma se permita a los ayuntamientos estructuralmente contratar personal.*

***El Sr. Navarro Pastor,** explica en cuanto lo que ha comentado la Sra. Torregrosa de la vivienda, de lo pactado en el Pacto de la Almazara. Que esto viene a colación de una moción que se presentó donde se tenía que utilizar un montante de los tres últimos años, consistente en 150.000 y 170.000. De ello, tal y como está en el pacto, se descontó la vivienda que se ha adquirido últimamente, más lo establecido tanto el remanente, como en el presupuesto. Lo que hace un montante de 470.000 y por lo que el Pacto hoy por hoy, se está cumpliendo al 100%. Pregunta al Sr. García de VOX y Sr. Lillo del Partido Popular por qué utilizan en vez de prestar, la palabra intervenir y la palabra confiscar. Porque eso suena a manipulación y una tergiversación, creo que ustedes saben cuáles son las diferencias de ambas palabras.*

***El Sr. García Martínez,** se dirige al Sr. Beviá, indicando que les ha faltado el respeto y al 42% de los electores que han votado a la oposición, con la cual no se ha contado para la tramitación o la confección de este remanente. Varios partidos de la oposición le han dicho que hemos sido engañados e ignorados por este equipo de gobierno y sus socios. Que han sido unos remanentes con propuestas extraídas entre la comisión de reconstrucción así como inversiones que tenían pendientes. Nuestras intervenciones no son catastróficas, lo que es catastrófico es la situación en la que nos encontramos y llevamos encontrándonos por el tema de la pandemia. Cree que deberían dar claro ejemplo, como ha dicho el Sr. Beviá, que el Real Decreto ha salido por todos los grupos de derechas y de izquierdas, y haber contado con todos nosotros ya que toda la corporación municipal representamos a la gran mayoría, al menos, de las personas electoras que participaron en el 2019.*

***El Sr. Lillo Tirado,** indica que el grupo PP presenta mociones, a las que miran el logotipo y no las aprueban. Ante esa incapacidad de dialogar que tienen y de querer sentarse en la mesa con gran parte de grupos de la oposición, no vamos a darle nuestras propuestas. Declara que lo que sí que permitía la Ley Montoro era la oferta de empleo público del 17, del 18, del 19 y del 20. Les hubiera gustado sentarse en una mesa, poder haber dialogado, poder haber participado en este documento que no debería haber tenido color*

*político, porque al fin y al cabo, que se haga una pista de atletismo no es ni de izquierdas, ni de derechas, ni del centro. Pero ustedes no han querido dialogar con gran parte de la oposición. Ahora sólo queda una cosa, que las ejecuten. Como oposición estarán para fiscalizar y para controlar.*

*El Sr. Beviá Orts, señala sobre el punto de encuentro que no es una decisión arbitraria, fue la Directora General de la Infancia y Adolescencia la que dio el visto bueno, precisamente para normalizar a esas familias, que son niños y niñas. Ese fue el argumento que utilizó, le pareció un sitio ideal para llevarlo a cabo y esa es la decisión que ha tomado el equipo de gobierno. Para terminar, dice que el equipo de gobierno, con orgullo va a poner en circulación estos 16.500.000 gracias a la buena salud económica que tiene este ayuntamiento que van a complementar los 43 millones del presupuesto ordinario como una buena inyección para el municipio de San Vicente.*

*El Sr. Alcalde, antes de finalizar quiere agradecer el tono que se ha utilizado esta tarde aquí, en un pleno tan importante y tan esperado como era este del remanente. Agradece a todas las personas que han hecho posible que se haya aprobado esta incorporación del remanente y una mención especial a Guillermo García por todo el trabajo que realizó previamente a este pleno. Agradece el apoyo tanto a Compromís y a Podemos y al resto de grupos que no se hayan opuesto a que se aprobara este presupuesto de remanente. A partir de hoy, comienza una oportunidad para nuestra ciudad y el equipo de gobierno trabajará para que se pueda llevar a cabo las propuestas que hoy se han aprobado. Una cantidad muy importante de dinero para reactivar la economía de nuestra ciudad y las ayudas que en estos momentos son tan necesarias para todos. Un reto fundamental para conseguir un gran cambio en San Vicente y del que todos y todas seremos protagonistas.*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.